



"Año de la Universalización de la Salud"

COMUNICADO

A los colegas de nuestra institución y al público en general, ante las versiones y comentarios que viene publicando en las redes sociales institucionales sobre el proceso eleccionario para elegir al consejo directivo 2021-2022, expreso lo siguiente:

Se viene publicando que el consejo directivo en función pretende quedarse ilegalmente en funciones, que estamos entorpeciendo el normal desarrollo de este proceso electoral, hasta nos amenazan con iniciarnos un proceso judicial.

en el mes de agosto 2020 en asamblea presencial por amplia mayoría se eligió a la comisión electoral, esta comisión emitió su reglamento, el cronograma y hasta se amplió la fecha de inscripción a solicitud de los colegas interesados en postular llegó la fecha de cierre y ninguna lista presentó una solicitud de inscripción, solo la lista encabezada por el CPCC ARTURO RODRIGUEZ FIGUEREDO, presentó una carta solicitando los formatos, dichos formatos los tenían en el reglamento electoral anterior, al no haber solicitudes de inscripciones la comisión declaro desierto el proceso; pregunta: ¿tiene la culpa el consejo directivo en función de la falta de responsabilidad de los colegas que postulan en no tener sus documentos requeridos a tiempo?

A solicitud de algunos colegas que pretendían participar en este proceso electoral se intentó bajar la valla de requisitos para que otros colegas pudieran participar, un grupo de colegas liderados por el Past Decano ELVIS MEGO DE LA CRUZ, CESAR ANGULO PANDURO Y ARTURO RODRIGUEZ FIGUEREDO, pregonaron que se estaba transgrediendo el estatuto, cuando por acuerdo de la asamblea se pudo haber rebajado esa valla. ¿Será que solo ellos quieren postular?

Los miembros de este consejo directivo no tienen ninguna intención de postular en este proceso electoral, tampoco pretendemos quedarnos en el cargo porque sabemos que esto es ilegal, nosotros solo estamos cumpliendo lo que la ley 27444 y el estatuto establecen, es mas en asamblea ordinaria continuada del 05/12/2020 se dijo que se emitirá la resolución de la nueva comisión electoral cuando se resuelva en asamblea extraordinaria los recursos impugnatorios y de reconsideración que el colega EDWARD CAMPOS ABENSUR manifestó que los presentaría. A la fecha ya presentó su recurso de reconsideración y ya se convocó a asamblea extraordinaria para 27/12/2020.

Exhortamos a los colegas a mantener la calma, a poner por delante el interés de la institución y no los intereses personales de algunos colegas, porque a la luz de todo lo visto esto más parece un problema personal entre los colegas que pretenden postular y el expresidente de la comisión electoral.

Pucallpa, 21 de Diciembre 2020

COLEGIO DE CONTADORES
PÚBLICOS DE UCAYALI
CPCC. Guillermo Panduro Salas
DECANO